



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME DE GESTION 2000

Ministerio del Interior – Subsecretaria del Interior
Plan Integral de Seguridad Ciudadana – PISC

Presentación

La necesidad de construir una política criminal que se sustente en una acción concertada de diversos organismos del Estado (coordinación), abordando los aspectos vinculados a las causas y efectos (integralidad) en diferentes planos, por un lado, y el interés por generar una alianza entre la sociedad, el Estado, sus órganos, y el Gobierno, constituyen los motivos centrales del Plan Integral de Seguridad Ciudadana

En este contexto, el PISC ha asumido el desafío de generar una plataforma orgánica-funcional adecuada entre los diferentes agentes del Estado, encabezada por el Ministerio del Interior e Intendencias, para implementar acciones relacionadas con la seguridad ciudadana.

De esta forma, durante el 2000, específicamente el 12 de Mayo se constituye el “**Comité de Coordinación Interministerial de Seguridad Ciudadana**”, en el cual se encuentran representados todos los organismos públicos involucrados directa o indirectamente en la materia. Dicho Comité lo preside el Subsecretario del Interior. Durante el 2000 este Comité sesionó en tres oportunidades para tomar conocimiento sobre lo obrado por las reparticiones miembros y adoptar decisiones relativas a la coordinación, direccionamiento y gestión de las instituciones, a través de un diagnóstico de necesidades, el seguimiento sobre las acciones desarrolladas por las instituciones del Estado, orientando su labor a la focalización de esfuerzos y a la evaluación de los resultados.

Igualmente en todo el país se han constituido los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, encabezados por los Intendentes y los representantes de los diversos órganos del Estado a nivel regional, con el propósito de apoyar la aplicación de políticas y programas del Gobierno en materias de seguridad pública y ciudadana; planificar, coordinar, implementar y supervisar programas para la prevención del delito, hacer un seguimiento, monitoreo y evaluación de la situación de la seguridad ciudadana regional; y, finalmente, promover y dirigir estrategias y acciones de cooperación entre la ciudadanía y organismos gubernamentales en materia de prevención.

La gestión en seguridad se ha sustentado bajo la premisa indiscutible de que las medidas reconocidamente eficaces para la reducción de la inseguridad, criminalidad y violencia, deben orientarse en diversos campos de acción, según principios rectores de una política de Estado y pública, como son: Integralidad; coherencia; sistematicidad; simultaneidad; focalización; participación social, y énfasis socio-preventivo

De esta manera, durante el 2000 se han hecho esfuerzos significativos que se enmarcan en los siguientes campos de acción:

- Acciones socio-preventivas
- Acciones orientadas a la organización y participación de la comunidad
- Acciones en el ámbito de la información
- Acciones para el control de la delincuencia
- Modernización policial

- Perfeccionamiento de los cuerpos legales
- Reformas al sistema judicial
- Modernización del sistema penitenciario
- Acciones para ejercer justicia alternativa

El PISC contempla cinco ámbitos de trabajo, en torno a los cuales se ordenan los objetivos y acciones. Los cuatro primeros ámbitos aseguran el carácter integral de la “**Política Nacional y de Estado de Seguridad Ciudadana**”, a saber:

Ámbito Sistema Nacional de Información sobre Criminalidad

Área Sistemas de Información

Área Estudios y Análisis de la criminalidad

Ámbito Instituciones Policiales

Área Modernización Policial

Área Control de la Delincuencia

Ámbito Sistema de Administración de Justicia

Área Legislativa

Área Judicial-Penitenciaria

Ámbito Prevención y Participación social

Área Educación Preventiva

Área Consejos Municipales y Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana

I.- Ambito Sistema Nacional de Informaciones.

1.1 Area Sistemas de Información

SIG-Delictual, Sistema de Información Georeferenciado:

Desarrollo de plataforma SIG para el Gran Santiago. El sistema demanda una alimentación periódica desde las instituciones, con datos útiles desde la perspectiva de la inversión social y proyectos en ejecución, hasta información estadística de denuncias y sucesos policiales. La relevancia de esta plataforma informática radica en que permitirá que los servicios y gobiernos locales dispongan de la información necesaria para la planificación y toma de decisiones. En este proceso la División Informática del Ministerio del Interior se encuentra coordinando la conexión de los servicios al SIG y la modalidad de alimentación de la base de datos.

Informes Trimestrales y Anual de Denuncias. En forma periódica, y a través de la página web (www.interior.gov.cl), se ha informado a la opinión pública la estadística de denuncias y detenidos por delitos de mayor connotación social, violencia intrafamiliar y narcotráfico. Se ha ampliado la cobertura informativa de las comunas. Se han construido series de tiempo que permite examinar las tendencias de las denuncias, informándose sobre la base de comunas sobre 50 mil habitantes.

1.2 Area Estudios y Análisis

Convenio entre la Subsecretaría del Interior y la Fundación Facultad de Derecho, de la Universidad de Chile: Se realizó un segundo estudio de seguimiento de causas y denuncias ante tribunales, durante el segundo semestre del año 2000 lo que a partir de una muestra de casos registrados en el Gran Santiago, permitirá realizar una comparación temporal y tener una real dimensión de lo que sucede con las denuncias. El análisis de los resultados se encuentra en proceso.

Seminario Internacional “Ciudades Seguras, Ciudadanos Seguros”:

Seminario realizado, el 27 de septiembre de 2000, organizado por la Subsecretaría del Interior, en conjunto con Sur Corporación de Estudios, los proyectos Hábitat y PGU de Naciones Unidas. Contó con la participación de expertos de Montreal, Johannesburgo, Barcelona, Lima, Bogotá, Córdoba, Santiago, y de Naciones Unidas, quienes dieron a conocer sus experiencias en este tema, lo que permitió comparar las políticas que esas ciudades se encuentran aplicando.

Segunda Encuesta de Victimización y Percepción:

Se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre del 2000, una segunda Encuesta de Victimización, sobre la base de una muestra probabilística de 2.400 casos. Actualmente, sus resultados se encuentran en análisis.

2. - Ambito Instituciones Policiales

2.1 Area Modernización Policial

a) *Carabineros de Chile*

Completar dotación de personal

La Comisión Mixta: Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa – Carabineros, para el diseño del Presupuesto del 2001, terminó el proceso de estudio sobre el déficit de 1200 plazas faltantes de la ley 19.127 de 1992. Los antecedentes revelan las limitaciones de la institución, tanto en materia de postulaciones como de infraestructura, para cubrir en un ritmo mayor al actual. La solicitud de cubrimiento de dichas plazas fue incluida en el marco presupuestario del 2001.

En esta misma línea, con el apoyo de especialistas de CEPAL y la Universidad de Chile, la Subsecretaría del Interior ha trabajado en conjunto con Carabineros de Chile en el perfeccionamiento de la metodología de cálculo del Nivel Crítico de Vigilancia para un Cuartel Policial, y la identificación de las necesidades de recursos de la institución. Como resultado de esta labor, la asignación de recursos a las comunas del Gran Santiago, para el Plan Cuadrante 2001, se realiza sobre parámetros más objetivos atendiendo a las necesidades sociales de las comunas.

Recuperación de PNI de Orden y Seguridad de Carabineros

Entre los meses de Septiembre y Diciembre del año 2000, se realizaron 14 movimientos de traspaso de plazas del Escalafón de Apoyo Logístico al de Orden y Seguridad, con lo cual se llega a un total de 147 funcionarios recuperados para los servicios de Orden y Seguridad (pendiente Escalafón Apoyo Logístico: 1.703).

Cuenta pública y fijación de metas para la labor preventiva y de control

El marco del Plan Maestro Operativo 2000, Carabineros ha elaborado una metodología y fijado los criterios para, a partir del Abril del 2001, emitir periódicamente una cuenta pública hacia la comunidad en cada unidad del país.

Medidas para mejorar la situación social del personal de Carabineros

En lo relativo al mejoramiento de las condiciones habitacionales se han construido 162 viviendas del Conjunto Habitacional “El Mirador de Maipú”, y se encuentran en proyecto 115 viviendas en Conjunto habitacional “Calama”, 40 viviendas ubicadas en Vista Hermosa de la ciudad de Coronel.

Reactualización orgánica de Carabineros

Mediante la Orden General N° 1.385, del 29.12.2000, se modificó la estructura orgánica de la Dirección General de Carabineros de Chile, quedando de la siguiente manera:

- A raíz de la puesta en marcha de la reforma penal, se materializaron cambios estructurales en las direcciones que han asumido el control de los organismos especializados. A partir del 23 de junio del 2000 se modificó la “Dirección de Drogas y Prevención Delictual” pasando a llamarse “Dirección de Investigación Delictual y Drogas”, que asume la dirección y el control de todos los organismos dedicados a la investigación policial: Departamento de Drogas (OS7), Departamento de Investigación Policial (SIP), Departamento de Encargos y Búsqueda de Vehículos (SEBV), y Departamento de Criminalista (LABOCAR).
- A su vez, a partir de esa fecha se modificó la estructura de la “Dirección de Tránsito y Carreteras” pasando a llamarse “Dirección de Tránsito y Servicios Especiales”, asumiendo la dirección de aquellos organismos especializados que desarrollan otras tareas operativas: Departamento Servicios de Tránsito y Carreteras, Departamento Servicios de Fronteras, Departamento Prefectura Aeropolicia, Departamento de Seguridad Presidencial, Departamento de Operaciones Policiales Especiales, Departamento Protección de Personas Importantes.

b) Policía de Investigaciones de Chile (PICH)

Aumento de plazas y liberación de oficiales de labores administrativas

En el marco de la labor de la Comisión Mixta: Ministerio del Interior - Ministerio de Defensa - Policía de Investigaciones constituida durante el 2000 para el diseño del Presupuesto del 2001, la Policía de Investigaciones recibió una asignación especial para el aumento de 100 plazas y reparar el déficit de plazas faltantes de la ley 19.586 de 1998. Por otra parte, también se hizo una asignación especial de 743 millones para liberar oficiales policiales de labores administrativas por medio de la instrucción y contratación de personal de escalafón no operativo.

Mejorar la situación social del personal de la PICH

Se han adquirido diversos equipos para el Centro de Entrenamiento Físico Policial, mejorado los centros vacacionales, compra Centro Vacacional en Papudo V región, y establecido convenios con casas comerciales. Destaca un importante avance en la administración del seguro complementario de salud.

Establecer mecanismos para la formulación de reclamos

Además del “Libro de Reclamos” que se encuentra en cada una de las comisarías, se ha implementado a través de Internet una página de correo electrónico, cuya dirección es pich@terra.cl, donde las personas pueden recurrir para representar una actuación policial, como asimismo, para hacer aportes tendientes a mejorar el servicio policial.

Perfeccionar programas de Formación Policial

Se ha incorporado a la malla curricular electiva de la Escuela de Investigaciones Policiales una cátedra de Seguridad Ciudadana, y en la Academia Superior de Estudios Policiales se han ampliado las materias jurídicas, criminológicas y de las ciencias humanas.

Asimismo, en el marco de convenios con universidades, se continúa la aplicación de un programa especial destinado a los funcionarios de la IVª y IXª Región Policial, sedes pilotos de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, para el perfeccionamiento de los cuadros permanentes de la institución, lo que se concreta a través del Centro de Capacitación Profesional.

2.2. - Area Control de la Delincuencia¹

a) Carabineros de Chile

Plan Cuadrante

Una comisión integrada por la Subsecretaría de Interior, Subsecretaría de Carabineros, Carabineros (CAS, DIOSCAR y JZM), con asesores de ILPES-CEPAL y del Instituto de Ciencia Política, trabajo en la evaluación y definición de aspectos técnicos y metodológicos respecto a la oferta y demanda policial en los cuadrantes y comunas, para así poder determinar los requerimientos que se necesitan para una mejor distribución de los mismos.

Uno de los productos de este trabajo es la determinación de los déficit de cobertura policial, vinculados a la parametrización de los tiempos y recursos empleados en

¹ Para mayor información estadísticas delictuales ver documentos publicados en página web del Ministerio del Interior www.interior.gov.cl, *Informe Anual de Estadísticas Comunes año 2000*, *Informe anual de Estadísticas Nacionales y regionales 2000: Narcotráfico y Microtráfico Gran Santiago*

procedimientos, fiscalizaciones y denuncias y demanda policial, lo que establece un ranking que servirá de guía para la elaboración de una política de distribución de nuevos recursos y equiparar equitativamente, de esta forma, los niveles de vigilancia policial en un mínimo aceptable.

Durante el año 2000 este Plan, se ha ejecutado en un 100% en la Jefatura de Zona Metropolitana, el Plan Cuadrante con un aporte de U\$ 2.363.000, asignados en 1999 para la compra de vehículos, para desarrollar tareas, la fiscalización de las distintas áreas de la comunidad, entre ellas: Locomoción colectiva, plazas, estadios, comercio establecido, línea bancaria, etc.

En la 4ª, 5ª, 8ª y 9ª Zona de Carabineros, el Plan de Vigilancia por cuadrantes se encuentra en su etapa de aplicación, realizándose un estudio tendiente a establecer los requerimientos humanos, logísticos y económicos necesarios para su futura implementación, pero complementariamente, la totalidad de las zonas consideran en su gestión operativa el citado plan de acción preventiva.

b) Policía de Investigaciones de Chile

Reordenar racionalmente el despliegue territorial policial

Mediante la orden general N° 1.768 del 24 de noviembre de 2000, la Policía de Investigaciones de Chile reorganizó sus unidades en 5 zonas Policiales.

Plan Antidelincuencial Selectivo (PLAS) de la PICH

En el marco de la gestión del 2000, se asignó un monto de 346 millones de pesos para el despliegue operativo de la Policía de Investigaciones en el marco del PLAS.

La evaluación del PLAS arroja resultados positivos. De un total de 428.359 personas consultadas en diversos procedimientos y operativos a nivel nacional, y especialmente en la Región Metropolitana, entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de diciembre del 2000, las cifras son las siguientes:

- 68.902 personas han registrado antecedentes policiales
- 12.557 personas detenidas han sido puestas a disposición de los tribunales,
- 1.713 personas han sido detenidas por delito flagrante, y
- 15.881 órdenes de aprehensión pendientes han sido cumplidas.

2.3. - Area Narcotráfico

Mejorar la eficacia de los órganos de control del narcotráfico

El Comité de Coordinación y Control del Narcotráfico, el CONACE y Subsecretaría del Interior, han reformulado los criterios de coordinación entre los distintos organismos de control (Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Consejo de Defensa del Estado, Servicio de Impuestos Internos, entre otros). Además, se ha abocado a la revisión de los planes de acción de las instituciones policiales y del Servicio Nacional de Aduanas.

Por otra parte, se constituyó un equipo de trabajo entre funcionarios de la Subsecretaría del Interior, Carabineros, Policía de Investigaciones y CONACE para elaborar recomendaciones y ejecutar acciones orientadas a perfeccionar los sistemas de información sobre la labor de control contra el tráfico y microtráfico a nivel nacional.

Disminuir la cantidad de droga circulante en el mercado nacional

Ambas instituciones policiales han ejecutado diversos planes tales como el Plan Operativo para la Fiscalización de Ingresos Ilegales de Droga, en las regiones I, III, V; X; Plan para la Prevención Integral del Tráfico y Consumo de Drogas, en la Región Metropolitana y principales ciudades del país, y Plan Operativo para el Control del Microtráfico en la Región Metropolitana.

Por su parte, Carabineros recibió una asignación especial de M\$ 1.239.163 para la adquisición de instrumentos y equipamiento especial y reforzar de esta forma su “Plan Drogas”.

III.- Ambito Sistema de Administración de Justicia

3.1.- Area Legislativa

- a) **Ley N° 19.366 sobre Drogas** Se encuentra en primer tramite Constitucional. Fue aprobado por la Comisión especial y por la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Pasara a la sala para su votación en general.
- b) **Ley de Control de Armas:** Se encuentra en primer tramite constitucional. Fue aprobado por la Comisión especial de la Cámara de Diputados. Y esta siendo Revisado por la Comisión de Defensa de la misma Cámara
- c) **Reducción de Funciones de Carabineros:** Fue promulgada la ley 19.693 que suprime en Carabineros la misión de entregar las citaciones judiciales. Por otra parte, se encuentra en elaboración otro anteproyecto para liberar a Carabineros de otras funciones no preventivas, que están siendo analizado por la SEGPRES.

- d) **Ley del Deporte:** Que crea el Instituto Nacional del Deporte. Promulgada el 8 de Febrero de 2001
- e) **Perfeccionamiento de la Ley de Violencia Intrafamiliar:** En estudio
- f) **Ley sobre responsabilidad penal de adolescentes infractores de ley:** Durante el año 2000 se hizo el estudio de este proyecto de ley, que iniciara su trámite parlamentario este año.
- g) **Ley sobre protección de los derechos de la infancia.** Se encuentra en redacción el Anteproyecto de Ley.

3.2 Area Judicial – Penitenciaria: Gendarmería de Chile.

a) Sistema Cerrado²

Desarrollar mayor infraestructura carcelaria

Se desarrolló un programa de clasificación y segmentación de la población penal, que constituye un factor de gran importancia para asegurar y mantener un mayor nivel de seguridad y control de la población penal, evitar o disminuir el contagio criminógeno, mejorar las condiciones y calidad de vida y facilitar las condiciones para el tratamiento. Este programa se realizó en las regiones I, III, VIII, IX y X.

Tuvo un presupuesto de M\$ 139.048

Potenciar el desarrollo de instancias laborales para internos

- **Programa con Empresarios Privados** destinado a desarrollar y/o reforzar en la población penal hábitos y actitudes no delictuales, a través de la capacitación laboral en oficios. Es un programa que se implementa a nivel nacional.

Con una cobertura de 787 personas que equivale a un 2,5 % de la población penal procesada y condenada.

- **Programa de Nivelación Básica para Trabajadores**, que se desarrolla en la Regiones Metropolitana, III, V, VI, VII, y XI, tiene por objetivo facilitar la completación de estudios básicos al segmento de población penal, que por desarrollar actividad laboral, y por lo

² Internos que cumplen condena privados de libertad y aquellos que hacen uso de beneficios intrapenitenciarios.

tanto no puede concurrir a la escuela penal diurna, incorporándose a una jornada vespertina de estudio.

Tuvo una cobertura de 221 internos.

- **Taller Escuela Panadería**, cuyo objetivo principal es desarrollar hábitos laborales, entregar capacitación y actividad laboral estable a internos condenados de esa unidad penal. Este programa funciona desde hace cuatro años.

Con una cobertura para el año 2000 de 78 internos.

Apoyo a internos que cumplen los requisitos para hacer uso de salidas progresivas al medio libre y aquellos que se encuentran con beneficios en el medio libre.

- Se encuentra en desarrollo el **“Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre”**, que se realiza en 17 Establecimientos Penitenciarios cerrados y abiertos de ciudades capitales de las regiones I, V, VI, VII, VIII, IX y RM.

El Subprograma Fortalecimiento de los Consejos Técnicos tuvo una cobertura de 4.560.

El Subprograma Seguimiento de Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre (SCML) tuvo una cobertura de 491. Involucró un monto de M\$345.467

- Existe un **Fondo Nacional de Proyectos Concursables de Apoyo a la Reinserción** que tiene como propósito principal financiar iniciativas de apoyo al proceso de reinserción familiar de aquellas personas que se encuentran próximas a egresar o haciendo uso de beneficio intrapenitenciario.

Participaron el año 2000, 4.027 personas, con un monto involucrado de M\$93.646

Programa de intervención a internos adictos en recuperación

Formación de 3 unidades terapéuticas en las unidades penales de: C.P. Arica, C.C.P. Antofagasta, y C.C.P. Concepción. Estas comunidades atienden en modalidad residencial y ambulatoria.

Tuvo una cobertura de 75 internos, y con un monto involucrado de M\$ 66.222.

Programas educativos, recreativos y culturales

- En el Ambito recreativo-deportivo Gendarmería cuenta con dos programas:

“Deporte y Valores” realizado en la V región y 5 unidades de la R.M., con una cobertura de 232 internos, y con un monto de inversión involucrado de M\$ 5.150 .

Convenio nacional entre DIGEDER y Gendarmería de Chile. Se llevó a cabo en 85 establecimientos penales del país, a excepción de la III Región, y benefició a 18.070 internos.

- En el ámbito educativo se desarrolló el **“Programa Conozca a su Hijo”** en 15 establecimientos penales.

Con una cobertura de 333 internos y con un monto involucrado de inversión de M\$ 5.000

Apoyo Post Penitenciario

En esta área se desarrolla el programa de **“Atención de Beneficiarios del Decreto Ley N° 409”** cuyo objetivo es facilitar la reinserción social a los egresados del sistema penitenciario mediante la eliminación de antecedentes prontuariales.

Con una cobertura para el año 2000 de 11.267, con un monto de inversión involucrado de M\$ 12.844

3.2.2 Sistema Abierto³

Reinserción laboral

Se desarrolló el Programa de Reinserción Laboral del Medio Libre, en 25 de los 30 centros de Reinserción Social del país y abarca las 13 regiones cuyo objetivo es reinsertar laboralmente a aquellas personas que han sido beneficiadas con medidas alternativas a la reclusión y aquellos condenados beneficiados con salida controlada al medio libre.

La cobertura para el año 2000 fue de 1.653 personas con un monto de inversión de M\$ 320.524.

³ Personas condenadas a penas alternativas de reclusión, Ley 18.216

IV.- Ambito Prevención y Participación

En el año 2000 el gobierno implementó, como parte del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, un conjunto importante de acciones de carácter preventivo. Estas acciones se ordenan en dos ejes estratégicos:

- Menores y Jóvenes
- Participación comunitaria

A continuación se informa sobre los resultados obtenidos por las principales acciones articuladas a cada uno de estos ejes.

4.1 Menores y Jóvenes

- El Ministerio de Educación puso en marcha el **Programa Liceo para Todos**, destinado a mejorar la oferta educativa y disminuir la deserción escolar en los liceos que concentran menores resultados educativos, mayores índices de pobreza y más alta deserción en el transcurso de la enseñanza media.

Entre los logros del programa en el año 2000 se encuentran:

Incorporación de 300 liceos al programa

Se entregaron 3.036 becas a alumnos en riesgo de desertar, por un monto total de 431 millones de pesos.

Cada establecimiento formuló un plan para prevenir la deserción

- En el **Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Sistema Escolar** participan escuelas y liceos municipales y particulares subvencionados de 55 comunas del país. Tiene una cobertura de 1.250.000 estudiantes de 1° básico a 4° medio.

Algunos logros del programa en el año 2000 fueron:

40 profesionales del Programa de Prevención del Consumo de Drogas terminaron el Diplomado "Prevención del Consumo de Drogas en el Contexto Escolar", impartido por la U.C.

Se capacitó y sensibilizó a equipos de gestión municipal, y equipos directivos de establecimientos educacionales en 5 comunas de las 11 que se integraron este año a este programa. En la comuna de Calama, además, se capacitó a 370 profesores de 5° año básico a 4° medio.

Dentro de la línea de Material Educativo, se editaron 2.000 cassettes de avisos y microprogramas radiales ganadores del primer concurso juvenil radial "Dile no, por la Radio" los que serán distribuidos a los medios de difusión radiales regionales, y a las unidades educativas.

Se distribuyó material educativo de prevención, entre 1° a 4° básico y de 1° a 4° medio.

- El Servicio Nacional de Menores (SENAME) desarrolló una amplia labor en materia de **protección y rehabilitación de adolescentes** a través de sus Centros de Rehabilitación Residencial, Proyectos de Defensa Jurídica y Apoyo Psicosocial, Programa de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, Programa de Maltrato Infantil y Sistemas de Libertad Vigilada y Rehabilitación Conductual Diurna.

En resumen, para el período se obtuvieron los siguientes resultados:

2.577 jóvenes atendidos en los 34 centros y proyectos de prevención y rehabilitación del consumo de drogas existen en el país.

650 jóvenes terminaron con éxito parcial o total su proceso de rehabilitación del consumo de drogas, mientras 1.397 continúan con el tratamiento.

5.183 adolescentes acusados de infringir la ley recibieron orientación profesional y personalizada

827 adolescentes contaron con una alternativa residencial desde donde se apoyó su reinserción social

8.761 adolescentes inculpados de infringir la ley penal fueron atendidos en los centros de administración directa del SENAME para fines de observación y diagnóstico

4.568 adolescentes recibieron asesoría jurídica gratuita, oportuna y especializada

Se diagnosticó por maltrato a 1.085 niños, niñas y adolescentes. De los casos diagnosticados, 697 se transformaron en intervenciones jurídicas.

- El MINEDUC implementa el **Plan de Educación de Valores de Convivencia Escolar** que busca entregar a los estudiantes elementos para ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común, así como respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias y reconocer el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Entre los principales resultados obtenidos por el programa en el año 2000 se encuentran:

Distribución, a todos los establecimientos educacionales del país, de afiches y videos relativos a la resolución no violenta de conflictos y del manual *Resolución de Conflictos*, para uso de los docentes en la sala de clases.

En materia de capacitación y perfeccionamiento docente cabe consignar que se obtuvieron los siguientes resultados:

Se perfeccionaron y capacitaron 5.100 docentes en temas de mediación escolar y resolución no violenta de conflictos

3.000 docentes, entre profesores jefes y orientadores, de 5° a 8° básico participaron en cursos sobre objetivos transversales y convivencia

1.600 profesores jefes participaron en jornadas destinadas a tratar temas de convivencia escolar

- El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), a través de su **Programa Nacional de Prevención de Violencia Intrafamiliar**, transfirió una metodología de resolución no violenta de conflictos a 295 docentes de 9 regiones del país a través de igual número de talleres.

- El **Programa de Deporte Recreativo**, de la Dirección General de Deportes y Recreación (actual Instituto Nacional del Deporte), desarrolla actividades físicas efectuadas en el tiempo libre con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social. En el marco de este programa, en el año 2000 se obtuvieron los siguientes logros:

876 proyectos financiados a través de concurso de proyectos de un total de 1.736 que fueron presentados

365.333 personas participaron en actividades deportivas, lo que representa un 85,31% de la cobertura estimada.

- El **Programa de Prevención Temprana: Promoción y Desarrollo Infantil a través de Estrategias Lúdico Comunitarias**, de CONACE, está destinado a prevenir tempranamente el riesgo de abuso de drogas, generando situaciones de contexto favorables para el desarrollo socioemocional y está orientado a niños de menos de 12 años a través de la implementación de estrategia lúdicos comunitarias en el barrio. Se aplicó en barrios de las comunas de las regiones III^a (Tierra Amarilla), V^a (San Antonio), IX^a (Temuco) y Metropolitana (Peñalolén, El Bosque y Lo Prado) y beneficio directamente a 1.800 niños e indirectamente a 600 familias.

4.2 Participación comunitaria

- El SERNAM, como parte del **Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar**, realizó 30 talleres en 11 regiones del país, destinados a transferir a organizaciones comunitarias una metodología para prevenir la violencia intrafamiliar. Esto significó llegar a personas pertenecientes a más de 600 organizaciones que abordan la temática en el ámbito local.

- CONACE implementa el **Programa “Sistemas Comunales de Prevención”** destinado a fortalecer, potenciar y articular las capacidades locales instaladas para generar políticas y estrategias participativas que aborden el fenómeno de drogas en el nivel comunal.

Como parte de este programa se realizaron diagnósticos comunales para la elaboración de mapas de factores de riesgo, catastro de recursos comunales y se elaboraron planes comunales para la superación del problema de drogas en 56 comunas del país, planes que serán ejecutados en el período 2001-2003.

- **El Programa de Prevención con Organizaciones Intermedias**, de CONACE, tiene por propósito fortalecer, ampliar o instalar programas permanentes en el ámbito de la prevención o modificación de los factores que acentúan las condiciones de vulnerabilidad de determinadas poblaciones, a través del financiamiento de proyectos que apoyen tales procesos de intervención

Durante el mes de agosto comenzó la ejecución de 32 proyectos en la Región Metropolitana. Los proyectos tienen una duración mayor al año calendario por lo que a diciembre de 2000 registraron un 70% de avance.

- En una línea de trabajo que reunió a la Subsecretaría de Interior, Fundación Paz Ciudadana y Asociación Chilena de Municipalidades se encuentra en ejecución el **Plan Comuna Segura: Compromiso 100**, que busca construir un acuerdo global para una política de seguridad en el ámbito local.

En síntesis, el “Plan Comuna Segura: Compromiso 100” involucra la acción en tres líneas: Profesionalización de la función de seguridad en el municipio; Desarrollo de Consejos Comunales de Seguridad y Fondo Concursable en 12 comunas del país (Primera Fase). Las comunas son: Copiapó, Ovalle, Valparaíso, San Bernardo, Renca, Lo Espejo, La Pintana, El Bosque, Santiago, Coronel, San Pedro de la Paz y Valdivia.

Este plan supone la intervención en el ámbito de prevención social, a través de promover la asociación de la comunidad organizada y la creación de redes de apoyo.

- El Ministerio de Secretaría General de Gobierno, a través de su División de Organizaciones Sociales, ejecutó el **Programa de Seguridad Ciudadana** destinado a promover y consolidar la participación comunitaria en un trabajo preventivo en seguridad ciudadana, coordinado permanentemente con las instituciones responsables a nivel local, Carabineros y el Municipio

Se implementó en 19 comunas del país 18 comunas del país y sus resultados fueron:

4.000 personas participaron en jornadas comunales de seguridad ciudadana

4.000 manuales editados sobre Seguridad Ciudadana para la Prevención Comunal.

6.000 periódicos informativos de actividades y experiencias en Seguridad Ciudadana distribuidos a instituciones y comunidad en general

- El FOSIS implementa el **Programa de Promoción y de Desarrollo Social**. El primero tiene por objetivo empoderar a los beneficiarios del FOSIS fortaleciendo su capital humano mediante el desarrollo de sus capacidades para la generación y apropiación de oportunidades, mientras que el segundo pretende desarrollar y fortalecer las capacidades de los beneficiarios, permitiéndoles participar activa y eficazmente en la ejecución de sus proyectos y nuevas iniciativas y desarrollar las capacidades de los usuarios para el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Los logros obtenidos por estos programas en el año 2000 son los siguientes:

Se destinaron M\$ 1.378.235 a financiar actividades de empoderamiento de las personas, conexión a redes y control social.

Se financiaron 169 proyectos de Desarrollo Social dirigidos a jóvenes lo que significó una inversión de M\$ 441.153 de los cuales M\$ 331.017 fueron aportados por el FOSIS. A través de estos proyectos se beneficiaron 13.728 personas.

4.3 Estudios

- Se diseñó un estudio de vigilancia epidemiológica en servicios de Urgencia de las regiones II, V, VIII y metropolitana. La información recogida servirá para agregar información al mapa de vulnerabilidad sobre drogas, que se realizará el próximo año. La etapa de terreno fue programada para marzo de 2001.
- El Ministerio de la Vivienda (MINVU) externalizó el estudio “Conjuntos habitacionales, vivienda social y seguridad ciudadana”. Dicho estudio entrega proposiciones de diseño y trabajo comunitario para prevenir actos delictivos en los conjuntos de vivienda básica en situación de copropiedad.

V.- Ambito de Coordinación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana (CCISC)

Durante el año 2000, el Comité de Coordinación Interministerial de Seguridad Ciudadana (CCISC), sesionó en tres oportunidades, en las cuales se trataron los aspectos relacionados con los programas, planes y acciones que desarrollaban cada una de las instituciones involucradas, y uno de sus principales resultados fue el trabajo en conjunto que se hizo para lograr en el presupuesto del año 2001, 14 mil millones de pesos, para programas relacionados con el ámbito de la Seguridad Ciudadana.

Se realizaron también reuniones con los enlaces de cada uno de los integrantes del CCISC, conducente a potenciar la coordinación intersectorial, así como reuniones con los encargados de prensa, para coordinar la información que se entregaba a los medios de comunicación.

Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.

La Subsecretaría del Interior ha desarrollado una estrategia de apoyo y asesoramiento directo a los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, constituidos en todo el país durante el 2000, atendida la necesidad de realizar esfuerzos descentralizados en materia de seguridad pública y ciudadana.

En el mes de Diciembre del 2000 se realizó un Seminario de dos días, en el cual se capacitó a los Secretarios Ejecutivos de los Comités Regionales, para que pudiesen desarrollar de mejor manera los diagnósticos, y de esta forma dar inicio a la confección de los Planes Regionales de Seguridad Ciudadana.

Durante el año 2001 los CRSC han centrado sus esfuerzos en el perfeccionamiento de los diagnósticos y en la focalización de los Planes de Acción Regional, destacando iniciativas tales como la planificación de encuestas de Victimización a nivel regional, implementación de SIG Delictual, y la conformación de unidades técnicas de apoyo permanente a la gestión de los Comités.